

Ejecutivo promulga Ley que fortalece la interoperabilidad en el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar



El día de hoy se promulgó en el diario El Peruano la Ley N° 30926, Ley que fortalece la interoperabilidad en el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

La finalidad de la norma es contribuir al acceso de una justicia de calidad y transparente, para el desarrollo célere de los procesos judiciales, creando las bases para la interoperabilidad y la colaboración entre las entidades competentes, que permitan brindar una respuesta eficaz.

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Alberto Oliva Corrales, sostuvo que es un paso importante en la lucha contra la violencia, ya que se incorporan las nuevas tecnologías al servicio del Sistema de Justicia, así se crea el expediente electrónico para casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Con ello, los casos serán resueltos en forma rápida en beneficio de las víctimas para lograr una justicia moderna, transparente y efectiva.

Viernes, 5 de abril de 2019